ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
"DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA **CERTIFICADO DE ACTIVIDADES**	**MAJA01.02.18.P15.F09**	
		VERSIÓN	En Revisión
		FECHA APROBACIÓN	En Revisión

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL
DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

Que WILLIAM DARIO PEREA MURILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.591.979 de Cali (Valle) prestó (a) sus Servicios en esta entidad bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así:

AÑO	2018
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.4137.010.26.1.037, en Ejecución
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de Enero de 2018
PLAZO–HASTA	15 de Agosto de 2018
VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE.
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como Administrador (a) de Empresas con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Subdirección de Gestión Organizacional del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Brindar apoyo en la implementación de las metodologías adoptadas por la entidad especialmente las emitidas por el Departamento Administrativo Función Pública – DAFP y entes rectores en temas relacionados con los Sistemas de Gestión y Control Integrados. 2) Brindar apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Administrativo de la Alcaldía de Santiago de Cali. 3) Brindar apoyo en los procesos de modernización e	

Scanned by CamScanner

	innovación organizacional de la Alcaldía de Santiago de Cali. 4) Apoyar en las reuniones programadas, frente a temas relacionados con el proceso de Certificación de la entidad. 5) Realizar seguimiento al cumplimiento de la política de Administración del riesgo en lo relacionado con el monitoreo que cada proceso realiza a los mapas de riesgos de gestión y corrupción. 6) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión y demás sistemas adoptados en la entidad. 7) Apoyar en la implementación del requisito de revisión por la Dirección. 8) Brindar apoyo en el diagnóstico de las necesidades de cambio en los sistemas de Gestión y Control Integrados de la entidad. 9) Brindar apoyo técnico en la atención de auditorías internas y externas asignadas, así como la consolidación de los planes de mejoramiento correspondientes. 10) Apoyar en las actividades de sensibilización que sean requeridas. 11) Apoyar en las reuniones programadas, frente a temas relacionados con los Sistemas de Gestión y Control que sean requeridas. 12) Aplicar los lineamientos de gestión documental para el control de los documentos y registro que se genere en el desarrollo de las actividades del objeto contractual. 13) Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 14) Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a su competencia.

AÑO	2017
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.4137.010.26.1.455
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de Noviembre de 2017
PLAZO–HASTA	29 de Diciembre de 2017
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($7.500.000)
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Administrador de Empresas en la Subdirección de Gestión Organizacional del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, para brindar apoyo profesional en desarrollo del Proyecto 22046072 denominado "Asistencia técnica para implementar la reforma administrativa en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
A) Brindar asistencia técnica para orientar al ciudadano y partes interesadas.	

Scanned by CamScanner

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300211213

B) Atender las consultes generadas por la comunidad y partes interesadas con relación a los cambios en la estructura de la entidad. C) Brindar acompañamiento en las reuniones relacionadas con la implementación de la Reforma Administrativa en que sea requerida. D) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión y demás sistemas adoptados en la entidad. E) Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades de implementación de la Reforma Administrativa. F) Proyectar los comunicados que se requieran en el desarrollo de sus actividades contractuales. G) Brindar apoyo en la elaboración de los informes que le sean requeridos con relación a la implementación de la reforma administrativa H) Apoyar en las actividades de sensibilización que sean requeridas. I) Aplicar los lineamientos de gestión documental para el control de los documentos y registros que se generen en el desarrollo de las actividades del objeto contractual. J) Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a su competencia.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011, la Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209) las tarifas para el cobro de estampillas Municipales y Departamentales Vigencia 2018.)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo de 2018.

HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID
Director Departamento Administrativo de
Desarrollo e Innovación Institucional

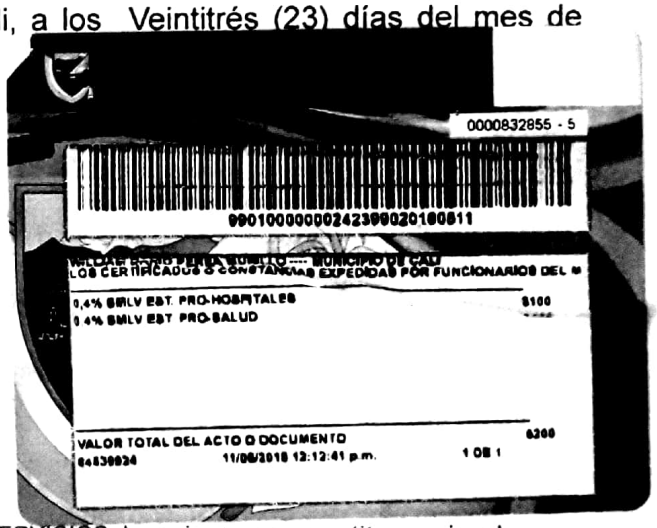

Elaboró: Gloria Isabel Capote Cardona – Contratista
Reviso: Ana Catalina Valdés Valencia-Contratista
Reviso: Amparo Jiménez Agudelo – Jefe de Oficina

Nota: Por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vinculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago.

Scanned by CamScanner

El suscrito SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que WILLIAM DARIO PEREA MURILLO identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.130.591.979 Suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2018
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1006-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE NOVIEMBRE DEL 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION " FORTALECIMIENTO DE LA MATRICULA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI " ACORDE A LA FICHA EBI NO. 2047366 VIGENCIA 2018.
PLAZO (DESDE –HASTA)	13 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DIDICMEBRE DEL 2018.
VALOR	$ 5.800.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 5.800.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar el seguimiento a las etapas de matrícula determinadas en la resolución de Gestión de la cobertura vigente. 2. Realizar el seguimiento a las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del municipio Santiago de Cali, a través del Sistema Integrado de Matrículas SIMAT. 3. Acompañar y asistir técnicamente a las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del municipio Santiago de Cali, en el uso del Sistema Integrado de Matrículas SIMAT. 4. Apoyar la revisión y depuración de los estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT. 5. Orientar a los acudientes y/o padres de familia para que los niños, jóvenes y adultos puedan acceder al sistema educativo. 6. Proyectar las respuestas a los requerimientos de los ciudadanos y entes de control, SAC y ORFEOS.7. Ejecutar las auditorías al proceso de gestión de la cobertura educativa, en las Instituciones Educativas Oficiales. 8. Evaluar la ejecución del proceso de gestión de la cobertura educativa en las Instituciones Educativas Oficiales. 9. identificar las inconsistencias y proponer una ruta para el mejoramiento continuo. 1O.Validar la veracidad e integridad de la información reportada en el SIMAT. 11. Realizar los informes de auditoría e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestión de la cobertura educativa.12. Solicitar a la Institución Educativa Oficial la presentación de los planes de mejoramiento para el proceso de gestión de la cobertura educativa. 13. Preparar y coordinar con el líder del proceso de Gestión de la Cobertura los eventos y/o actividades relacionados con la búsqueda activa de niños y jóvenes que están desescolarizados. 14. Suministrar información veraz y oportuna que solicite el supervisor del contrato. 15. Y las demás actividades que determine la Secretaria de Educación Municipal en virtud de la necesidad del servicio.	

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.589-2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE MARZO DEL 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO DE LA MATRICULA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI " ACORDE A LA FICHA EBI NO. 2047366 VIGENCIA 2019
PLAZO (DESDE –HASTA)	02 DE ABRIL HASTA EL 14 DE JUNIO DEL 2019.
VALOR	$ 6.320.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 6.320.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
tiene las siguientes obligaciones especificas. 1. Realizar el seguimiento y evaluacion al cumplimiento de la Resolucion de Gestion de la Cobertura e informacion reportada en el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT 2019 de las instituciones educativas oficiales 2. Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestidn de la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cobertura educativa. 3. Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atencion al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadania y organismos de control. 4. Apoyar en actividades de busqueda activa de niños, niñas, jovenes descolarizados. 5. Y las demas actividades que determine la Secretaria de Educacion Municipal y Subsecretaria de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1155.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE JULIO DEL 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO. BP NO. 02047318 VIGENCIA 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	30 DE JULIO HASTA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2019.
VALOR	$ 6.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 6.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
tiene las siguientes obligaciones especificas. 1. Realizar el seguimiento y evaluacion al cumplimiento de la Resolucion de Gestion de la Cobertura e informacion reportada en el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT 2019 de las instituciones educativas oficiales 2. Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestidn de la cobertura educativa. 3. Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atencion al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadania y organismos de control. 4. Apoyar en actividades de busqueda activa de niños, niñas, jovenes descolarizados. 5. Y las demas actividades que determine la Secretaria de Educacion Municipal y Subsecretaria de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1221-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE OCTUBRE DEL 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO. BP NO. 02047318 VIGENCIA 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	10 DE OCTUBRE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2019.
VALOR	$ 4.800.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 4.800.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
tiene las siguientes obligaciones especificas. 1. Realizar el seguimiento y evaluacion al cumplimiento de la Resolucion de Gestion de la Cobertura e informacion reportada en el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT 2019 de las instituciones educativas oficiales 2. Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestidn de la cobertura educativa. 3. Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atencion al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadania y organismos de control. 4. Apoyar en actividades de busqueda activa de niños, niñas, jovenes descolarizados. 5. Y las demas actividades que determine la Secretaria de Educacion Municipal y Subsecretaria de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.	

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.934-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE JUNIO DEL 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CALI, ACORDE A LA FICHA EBI No.02047318
PLAZO (DESDE –HASTA)	06 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2020.
VALOR	$ 3.466.831
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 3.466.831
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Resolución de Gestión de la Cobertura e información reportada en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT 2019 de las instituciones educativas oficiales 2. Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestión de la cobertura educativa. 3. Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atención al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadanía y organismos de control. 4. Apoyar en actividades de búsqueda activa de niños, niñas, jóvenes descolarizados. 5. Y las demás actividades que determine la Secretaría de Educación Municipal y Subsecretaría de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.	

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1188-2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE JULIO DEL 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI No.02047318
PLAZO (DESDE –HASTA)	15 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.
VALOR	$ 20.800.986
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 20.800.986
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Resolución de Gestión de la Cobertura e información reportada en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT 2019 de las instituciones educativas oficiales 2. Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestión de la cobertura educativa. 3. Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atención al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadanía y organismos de control. 4. Apoyar en actividades de búsqueda activa de niños, niñas, jóvenes descolarizados. 5. Y las demás actividades que determine la Secretaría de Educación Municipal y Subsecretaría de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.146-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE ENERO DEL 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. ACORDE A LA FICHA EBI No.26003120. VIGENCIA 2021.
PLAZO (DESDE –HASTA)	18 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2021.
VALOR	$ 21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.138.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Resolución de Gestión de la Cobertura e información reportada en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2019 de las instituciones educativas oficiales 2. Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestión de la cobertura educativa. 3. Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atención al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadanía y organismos de control. 4. Apoyar en actividades de búsqueda activa de niños, niñas, jóvenes descolarizados. 5. Y las demás actividades que determine la Secretaría de Educación Municipal y Subsecretaría de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1130-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE JULIO DEL 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. ACORDE A LA FICHA EBI No.26003120. VIGENCIA 2021.
PLAZO (DESDE –HASTA)	19 DE JULIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.
VALOR	$ 21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.138.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Resolución de Gestión de la Cobertura e información reportada en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT 2019 de las instituciones educativas oficiales 2. Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestión de la cobertura educativa. 3. Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atención al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadanía y organismos de control. 4. Apoyar en actividades de búsqueda activa de niños, niñas, jóvenes descolarizados. 5. Y las demás actividades que determine la Secretaría de Educación Municipal y Subsecretaría de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.	

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.533-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE ENERO DEL 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	08 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.
VALOR	$ 21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.138.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Presentar un plan de trabajo detallado al iniciar sus actividades con su respectivo cronograma, en el cual se deben establecer y describir las actividades que planea realizar para el cumplimiento a la adecuada ejecución de su contrato y este debe ser presentado a su supervisor para su respectiva aprobación. 2.Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Resolución de Gestión de la Cobertura e información reportada en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT 2019 de las instituciones educativas oficiales. 3.Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestión de la cobertura educativa. 4.Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atención al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadanía y organismos de control. 5..Apoyar en actividades de búsqueda activa de niños, niñas, jóvenes descolarizados. 6.Apoyar la elaboración de informes de seguimiento de acuerdo con el mapa de Procesos de la subsecretaría de Cobertura Educativa. 7.Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo y llevar a cabo las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato	

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.533-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE JULIO DEL 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	20 DE JULIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022.
VALOR	$ 21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.138.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Presentar un plan de trabajo detallado al iniciar sus actividades con su respectivo cronograma, en el cual se deben establecer y describir las actividades que planea realizar para el cumplimiento a la adecuada ejecución de su contrato y este debe ser presentado a su supervisor para su respectiva aprobación. 2.Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Resolución de Gestión de la Cobertura e información reportada en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT 2021 de las instituciones educativas oficiales. 3.Realizar los informes de seguimiento e identificar las inconsistencias presentadas en el proceso de gestión de la cobertura educativa. 4.Proyectar las respuestas y mantener actualizados los Sistemas de Atención al Ciudadano, PQRS y ORFEO de los requerimientos que presenta la ciudadanía y organismos de control. 5..Apoyar en actividades de búsqueda activa de niños, niñas, jóvenes descolarizados. 6.Apoyar la elaboración de informes de seguimiento de acuerdo con el mapa de Procesos de la subsecretaría de Cobertura Educativa. 7. Apoyó	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

administrativo con las actividades del proceso de gestión de la matrícula 8.Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo y llevar a cabo las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley según (Ordenanza 301 de 2009, Acuerdo Municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y Resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (26) días de enero del 2023

JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaría Administrativa y Financiera

Elaboro: Katherine Palacios Bermudesl – Contratista
Reviso: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
19-12-2022	28-12-2022	**333301379485**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: WILLIAM DARIO PEREA MURILLO

CORREO ELECTRONICO: pereawilliam00@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130591979	0	3012998380

ORGANISMO: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301379485

BANCO

FORMA DE PAGO — CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301379485(3900)3000(96)20221228

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

BANCO DE OCCIDENTE 96106 91
RECAUDO CODIGO BARRAS *****9887
09:31:33 2022/12/19 Normal 003
7707262084207 3,000.00 D
57191853 3,000.00 EF

***-**

Referencia1 :333301379485
Referencia2 :
MUNICIPIO DE CALI RECAUDO ESTAMPILLAS

RECIBO ESTAMPILLA

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006778704 FECHA EXPEDICION 19/12/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **William Dario Perea Murillo** C.C O NIT: **1130591979**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 8.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 8.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006778704 FECHA EXPEDICION 19/12/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **William Dario Perea Murillo** C.C O NIT: **1130591979**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 8.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 8.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

BANCO DE OCCIDENTE 96106 88
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0419 CUSTODIAR
09:30:23 2022/12/19 Normal 003
7709998394001 8,000.00 0
57191333 8,000.00 EF

***-** -

Referencia1 :990100000006778704
Referencia2 :
"COPIA" EF DPTO CTA CONTROL TRAM

BANCO DE OCCIDENTE 96106 88
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0419 CUSTODIAR
09:30:23 2022/12/19 Normal 003
7709998394001 8,000.00 0
57191333 8,000.00 EF

***-** -

Referencia1 :990100000006778704
Referencia2 :
"COPIA" EF DPTO CTA CONTROL TRAM

Fundación Gerontológica y Centro Día

Experiencias Maravillosas

NIT. 900.596.355 - 1

CERTIFICA QUE:

WILLIAM DARIO PEREA MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.130.591.979 expedida en Cali, laboro en nuestra fundación, desempeño el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y FORMULADOR DE PROYECTOS**. En los siguientes periodos:

- Febrero 15 del 2013 a Diciembre 30 del 2013: Auxiliar Administrativo.
- Enero 15 de 2014 a Diciembre 29 del 2015: Auxiliar Administrativo y Formulador de Proyectos.

En su estadía se destacó por su buen desempeño, liderazgo, responsabilidad, cumplimiento, trabajo en equipo y colaborativo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Jamundí, valle del cauca, a los trece (13) días del mes de Octubre del 2016.

Atentamente,

FABIOLA GAMBOA ANDRADE
C.C. # 38.942.251
REPRESENTANTE LEGAL – FUNDACIÓN GERONTOLÓGICA Y CENTRO DÍA EXPERIENCIAS MARAVILLOSAS
NIT. 900.596.355-1

Celular: 310 - 890 0427
fabiolagamboa46@hotmail.com
Vía Panamericana contiguo al puente peatonal de
la ciudadela terranova. (Casa Blanca con verde)
Jamundì - Valle

CERTIFICA QUE:

WILLIAM DARIO PEREA MURILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.130.591979 expedida en Cali, laboro en nuestra empresa, desempeño el Cargo de **AUDITOR**, por medio de Contrato de prestación de Servicios Profesionales en el siguiente periodo del 29 de Enero del 2016 al 31 de Marzo del 2016.

Durante todo el periodo laboral demostró ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, eficiente y responsable.

Se expide a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de Agosto del año 2017.

Atentamente,

PAUL HENRY ANDRADE BOLAÑOS
Gerente Administrativo

Scanned by CamScanner

CERTIFICA QUE:

WILLIAM DARIO PEREA MURILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.130.591.979 expedida en Cali, laboro en nuestra empresa, desempeño el Cargo de **TESORERO**, en el siguiente periodo del 20 de Noviembre del 2012 al 31 de Diciembre del 2016.

Durante todo el periodo laboral demostró ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal, capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y eficiente.

Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2017.

Atentamente,

ENCIO DARIO PEREA ANDRADE
Coordinador Administrativo

JACOB'S products s.a.
Fábrica de partes y accesorios para motocicletas
Manufacturer of motorcycle parts and accesories

CERTIFICA QUE:

WILLIAM DARÍO PEREA MURILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.130.591.979 expedida en Cali, laboro en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **OPERARIO DE ESPUMAS, AUX. ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DE DESPACHOS.** Mediante la cooperativa COLABORAR O.C, por medio de contratos a término fijo en los siguientes periodos:

- Del 16 de diciembre al 22 de diciembre de 2011: Operario de Espumas
- Del 02 de abril del 2012 al 10 de agostos del 2012: Operario de Espumas
- Del 22 de agosto del 2012 al 01 de septiembre del 2012: Aux. Administrativo
- Del 12 de julio de 2013 al 31 de julio del 2013: Operario de Despachos.

En su estadía se destacó por su buen desempeño, responsabilidad, cumplimiento y trabajo en equipo.

Se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de Marzo del año 2015.

Atentamente,

G.E. RUBY PACHECO GARCIA
Directora Desarrollo Humano
JACOB'S PRODUCTS S.A.
NIT. 804.012.564-0

MODAS PEREA
NIT. # 16.606.497-7

CERTIFICA

Que el señor **WILLIAM DARIO PEREA MURILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.130.591.979 de Cali – Valle, laboró como empleado para mi empresa, desde el día 02 de Febrero de 2005 hasta el día 30 de Diciembre de 2010, desempeñando el cargo de supervisor de producción y cumpliendo las siguientes funciones:

- Recibir y almacenar la materia prima.
- Distribuir los materiales y hojas de trabajo para la elaboración de las tareas del día o acorde a la producción.
- Controlar tiempos de entrada y salida del personal a cargo.
- Revisión del proceso producción y producto final.
- Control de calidad al producto final.
- Despacho del producto terminado.

Jornada laboral: Diurna
Contrato: A labor.
Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de Febrero de 2013.

Atentamente,

ENCIO DARIO PEREA ANDRADE
C.C.# 16.606.497
GERENTE PROPIETARIO – MODAS PEREA
CARRERA 28A # 10A-81 B/ COLSEGUROS
CELULAR: 3007776852

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito, JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA con base en la información que reposa en el Archivo de Gestión de Contratación, hace constar que WILLIAM DARIO PEREA MURILLO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.130.591.979 de Cali (V), suscribió el siguiente Contrato:

AÑO	2023
TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4161.010.26.1.211
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/Febrero/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS EN LA SUBSECRETARIA DE POLITICA DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A TRAVÉS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI", FICHA EBI No. BP-26003765.
PLAZO (DESDE –HASTA)	17 de Febrero de 2023 Hasta el 30 de Abril de 2023.
VALOR	Doce Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos ($ 12.864.000) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Doce Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos ($ 12.864.000) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: A). Implementar la estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación a las acciones ejecutadas por las agencias de Seguridad y Justicia de Cali. B). Brindar soporte a las actividades de participación ciudadana en cumplimiento de la Ley 1757 del 2015 en el organismo. C). Articulación de la implementación de la Política para la participación Ciudadana en la Secretaria de Seguridad y Justicia. D). Articular los lineamientos impartidos por el Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana con las reparticiones administrativas de la Secretaria. E). Formular, difundir e implementar el Plan de acción de la participación ciudadana en la Secretaria de Seguridad y justicia. F). Brindar soporte a los equipos de trabajo de acuerdo a los ejes temáticos establecidos. G). Brindar soporte en la rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano en el organismo. H). Brindar soporte a las acciones para el reporte periódico de la información y seguimiento de las acciones y avances del proceso de participación ciudadana al líder del proceso. I). Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias. J). Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio. PARÁGRAFO I: El prestador de servicio deberá soportar con evidencias el cumplimiento de las actividades de su objeto contractual (actas, fotografías u otros). PARÁGRAFO II: El prestador de servicio deberá participar, demostrar y soportar que ha asistido a las capacitaciones de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las capacitaciones del sistema ORFEO y/o MIRA VÉ cuando sea convocado por parte de la entidad. PARÁGRAFO III: Si al prestador de servicio se le asigna usuario en el sistema ORFEO y/o MIRA VÉ, deberá mantenerlo actualizado, con la revisión permanente y descargar los documentos con su respectivo recibido. Con el informe final deberá hacer entrega del usuario al supervisor del contrato. Las solicitudes y requerimientos deberán encontrarse al día debidamente diligenciados. PARAGRAFO IV: El prestador de servicio deberá desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos y condiciones establecidos. También deberá aplicar, de acuerdo con el perfil contratado, los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía. PARAGRAFO V: El CONTRATISTA se obliga a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar directa o indirectamente, ni a través de ninguna otra persona, la información perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Justicia, así como tampoco a utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros. PARAGRAFO VI: Por la naturaleza del contrato, la Administración Distrital de Santiago de Cali NO está obligada a suministrar al contratista equipos de cómputo, dispositivos y/o equipos tecnológicos para el eficiente desarrollo del objeto contractual, razón por la cual, el prestador de servicio deberá hacer uso de sus herramientas de trabajo personales cuando así se requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley, Acuerdo No. 0321 del 30 de Diciembre de 2011- modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017 y la Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Treinta y Uno (31) días del mes de Julio de 2023.

DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Seguridad y Justicia

Proyecto: William Andrés Londoño Martínez
Contratista - Archivo de Gestión de Contratación (AGC)
Piso 5° - CAM
Teléfono: 6683372

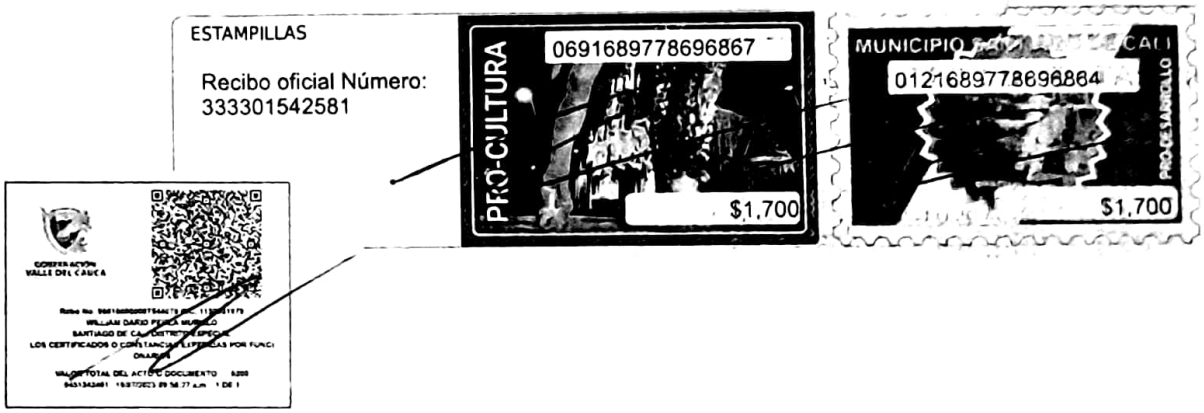

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner